



2018- Año del Centenario de la Reforma Universitaria

Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco
Facultad de Ciencias Naturales y
Ciencias de la Salud

COMODORO RIVADAVIA, 29 DE JUNIO DE 2018

VISTO:

La nota FCN y CSTw Nro. 141/18, y

CONSIDERANDO:

Que en la misma la Delegada Académica Sede Trelew solicita se reincorpore y se avale la actuación académica correspondiente al ciclo lectivo 2017 a los alumnos de la carrera PROFESORADO EN CIENCIAS NATURALES PARA TERCER CICLO DE ENSEÑANZA GENERAL BASICA Y EDUCACION POLIMODAL, SEDE TRELEW.

Que resulta necesario reincorporar a los mismos para poder acreditar su actuación académica
Que no existen impedimentos de orden académico para acceder a dichas solicitudes.

**POR ELLO, LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
Y CIENCIAS DE LA SALUD**

RESUELVE

Art. N° 1) Avalar la Reincorporación y actuación académica desarrollada en el ciclo lectivo 2017, en el Plan de Estudios de la carrera PROFESORADO EN CIENCIAS NATURALES PARA TERCER CICLO DE ENSEÑANZA GENERAL BASICA Y EDUCACION POLIMODAL, SEDE TRELEW (Plan de Estudios aprobado por Resolución CAFCN N° 247/02, Resolución C.S. N° 087/02 y Resolución Ministerio de Cultura y Educación N°180/03), a los siguientes alumnos:

APELLIDO Y NOMBRES	DNI N°
ANTILEF, LUIS ADRIAN	29.878 723
DIMOL, MARIELA MARISA	28.046 250
GONZALEZ, VALERIA INES	28.845 264
GRANDI, DANIELA BELEN	36.907 433
IBACETA, ADAM ALESSANDRO	37.751 321
MACEDO, ROXANA GABRIELA	30.596 751
PALLAVICINI D'ANGELO, LAURA GISELA	31.958.930
PARRA, LEONARDO ARIEL	30.578.230
SANDOVAL, ESTELA GRACIELA	25.280.771

Art. N° 2) Regístrese, círsense las notificaciones correspondientes, notifíquese a quien corresponda, y cumplido, ARCHIVESE.

RESOLUCION DFCN y CS NRO. 539/18

Dr. Bárbara Rueter Torrecillas
Secretaría Académica
Facultad de Cs. Naturales y Cs. de la Salud
U.N.P.S.J.B.

Msc. ANTONIA LICIA BLANCO
DECANA
Fac de Cs. Nat. y Cs. de la Salud
U.N.P.S.J.B.